

Ayuntamiento del Distrito Nacional
En Uso de sus Facultades Legales

Dicta la Resolución No. 12/2003.-

Vista: La solicitud del Honorable Sr. Sindico **Roberto Salcedo**, a fin de que la sala Capitular le autorice contratar una Empresa de Seguro de Servicios Médicos, para beneficiar a los funcionarios y empleados de esta Corporación Edilicia.

Vista: La declaración de urgencia aprobada por la Sala Capitular para conocer la solicitud del Sr. Sindico.

Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.

Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.

R e s u e l v e

Primero: Autorizar como al efecto **autoriza** al Señor Sindico Roberto Salcedo, a contratar por 4 meses una Empresa de Seguro de Servicios Médicos, para beneficiar a los funcionarios y empleados de esta Corporación Edilicia.

Segundo: Comunicar la presente resolución a la Administración Municipal para su ejecución.

Dada en la Sala de Sesiones **Lic. Emilio Rodríguez Demorizi**, del Palacio Municipal del Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los Tres (3) días del mes de Febrero del año Dos Mil Tres (2003).

Licda. Nubia Suazo
Presidenta del Ayuntamiento
del Distrito Nacional

Lic. Luis Yépez Suncar
Secretario del Ayuntamiento
del Distrito Nacional